

UF2402.OPERACIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA EL CONTROL HIGIÉNICO-SANITARIO DE INSTALACIONES SUSCEPTIBLES DE PROLIFERACIÓN DE MICROORGANISMOS NOCIVOS Y SU DISEMINACIÓN POR AEROSOLIZACIÓN



Área: LEGIONELLA
Modalidad: Teleformación
Duración: 90 h
Precio: Consultar

[Curso Bonificable](#)
[Contactar](#)
[Recomendar](#)
[Matricularme](#)

DESTINATARIOS

Esta formación es conducente a la obtención de Certificado de Profesionalidad SEAG0212 Mantenimiento higiénico-sanitario de instalaciones susceptibles de proliferación de microorganismos nocivos y su diseminación por aerosolización (RD 624/2013, de 2 de agosto) NIVEL 2

Personal responsable de realizar operaciones de limpieza, desinfección y revisión de instalaciones que utilicen agua en su funcionamiento, produzcan aerosoles y los dispersen al ambiente y que desarrollen sus funciones en materia de prevención y control de la legionella así como de otros microorganismos nocivos bajo la supervisión del técnico responsable.

OBJETIVOS

- Analizar utensilios, equipos y productos en instalaciones susceptibles de proliferación de microorganismos nocivos y su diseminación por aerosolización en condiciones higiénico-sanitarias.
- Aplicar métodos y técnicas de limpieza y desinfección, en instalaciones susceptibles de proliferación de microorganismos nocivos y su diseminación por aerosolización, para conseguir unas condiciones de funcionamiento higiénico-sanitarias.
- Aplicar técnicas de limpieza en los equipos de aplicación de productos que permitan unas condiciones de funcionamiento higiénico-sanitarias sin riesgo para la salud.
- Argumentar medidas preventivas asociadas a riesgos laborales derivados de las operaciones de limpieza higiénico-sanitaria de instalaciones que utilicen agua en su funcionamiento, produzcan aerosoles y los dispersen al ambiente.

CONTENIDOS

1. Instalaciones susceptibles de proliferación de microorganismos nocivos y su diseminación por aerosolización en condiciones higiénico-sanitarias

*Tipos de instalaciones con probabilidad de proliferación y dispersión de microorganismos nocivos para la salud:

- oTorre de refrigeración.
- oCondensadores evaporativos.
- oSistemas de agua caliente con y sin acumulador y circuito de retorno.

- oInstalación interior de agua fría de consumo humano.
 - oSistemas de agua climatizada con agitación constante y recirculación a través de chorros de alta velocidad o la inyección de aire.
 - oCentrales humidificadoras.
 - oOtras.
 - *Programas de mantenimiento.
2. Análisis de utensilios, equipos y productos empleados en la limpieza y desinfección de instalaciones con probabilidad de proliferación y dispersión de microorganismos nocivos para la salud
- *Clasificación de productos químicos según su peligrosidad (pictogramas).
 - *Interpretación de etiquetado de productos químicos.
 - *Interpretación de fichas de datos de seguridad.
 - *Productos utilizados en las operaciones de limpieza y desinfección:
 - oBiocidas autorizados.
 - oAnticorrosivos- Antiincrustantes.
 - oAntioxidantes.
 - oNeutralizantes.
 - oOtros.
 - *Preparación de disoluciones de productos a distintas concentraciones
 - *Otros tipos de desinfección: físicos y fisicoquímicos.
 - *Descripción y funcionamiento de utensilios y equipos:
 - oTipos según su función.
 - oUso y aplicaciones.
 - oMantenimiento operativo.
3. Procesos de limpieza y desinfección de instalaciones con probabilidad de proliferación y dispersión de microorganismos nocivos para la salud
- *Buenas prácticas de limpieza y desinfección.
 - *Técnicas de limpieza y desinfección.
 - *Elección y aplicación correcta del producto de limpieza adecuado a las condiciones de trabajo.
 - *Identificación de los riesgos asociados al uso de productos químicos para limpieza y desinfección.
 - *Verificaciones de seguridad antes de iniciar la actividad.
 - *Manejo «in situ» de utensilios, equipos y productos de limpieza y desinfección en el área de trabajo.
 - *Identificación y gestión de los residuos generados en las operaciones de limpieza y desinfección.
 - *Cumplimentación de registros.
4. Aplicación de la normativa de prevención de riesgos laborales en las operaciones de limpieza y desinfección de las instalaciones con probabilidad de proliferación y dispersión de microorganismos nocivos para la salud
- *Riesgos derivados de los agentes físicos, químicos, biológicos y de la aplicación de fuerzas y posturas y su prevención
 - *Riesgos y daños para la salud derivados del uso de productos químicos.
 - oIntoxicación: síntomas.
 - oQuemaduras.
 - oProtocolo de actuación.
 - *Riesgos derivados de la utilización de utensilios, máquinas y herramientas y su prevención.
 - *Riesgos derivados de los lugares de trabajo y su prevención.
 - *Señalización: señales y sistemas de seguridad.
 - *Prevención y extinción de incendios:
 - oAlarmas y equipos extintores. Ubicación y uso
 - oAlmacenamiento seguro de materiales y sustancias.
 - *Equipos de protección individual (EPI's) y colectiva.
 - *Mecanismos de protección de útiles, herramientas y maquinarias de desinfección y limpieza.
 - *Primeros auxilios.
 - *Orden y limpieza.
5. Operaciones de limpieza y mantenimiento de los equipos de aplicación de productos
- *Actividades asociadas al mantenimiento de equipos para su posterior uso:
 - oLimpieza.
 - oMantenimiento operativo.
 - oAlmacenamiento en condiciones de seguridad.
 - *Gestión de envases y residuos generados en las operaciones de limpieza.
 - *Gestión de otros materiales utilizados:
 - oEquipos de protección individual.
 - oMaterial fungible.
 - oNormativa asociada.

*Equipos de protección individual (EPI's)

REQUISITOS

Son causas de exclusión del alumnado:

La falta de aprovechamiento o la obstaculización del normal desarrollo del curso.

El incumplimiento continuado de la normativa en seguridad y prevención de riesgos laborales según el contenido del certificado de profesional.

Si un alumno o una alumna acumula más de 3 faltas sin justificar en un mes deberá causar baja en la acción formativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 19.3 de la Orden TAS/718/2008, de 7 de marzo. El cómputo de los meses comenzará con la fecha de inicio del curso y se contabilizará de fecha a fecha.

Cuando la ausencia se produzca por causa justificada, el alumno o alumna deberá avisar el primer día de ausencia al centro, debiendo presentar al personal formador o tutor de la acción formativa el correspondiente justificante en un plazo inferior a 5 días hábiles tras su reincorporación a la acción formativa. De no hacerlo, causará baja en el curso.

Tendrá la consideración de falta justificada la motivada por:

Enfermedad.

Consulta médica.

Enfermedad de un familiar hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad (siempre que se requiera la presencia del alumno o alumna).

Fallecimiento de un familiar hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad.

Deber inexcusable de carácter público o privado.

Recuerda que debes conectarte a las sesiones impartidas mediante aula virtual con micrófono y cámara web activada.

Es imprescindible la conexión de la Cámara Web durante dichas sesiones, ya que serán grabadas y revisadas, por lo que la realización de otras actividades ajenas al desarrollo de la formación podría considerarse como falta de asistencia en la misma.

CONTROLES APRENDIZAJE

El alumnado participante en las acciones formativas deberá superar un proceso de evaluación de los módulos y unidades formativas que componen la acción formativa.

· Se efectuará una evaluación durante el proceso de aprendizaje. Esta puede incluir valoración de trabajos, actividades y pruebas realizadas a lo largo del módulo.

· Al finalizar el módulo, el alumnado realizará una evaluación final, de carácter teórico-práctico. Para poder presentarse a la prueba de evaluación final del módulo los o las alumnos/as deberán justificar una asistencia de al menos el 75% del total de horas del mismo.

· Para superar un módulo formativo será necesario obtener una puntuación mínima de 5 en la prueba de evaluación final del mismo y, en su caso, en todas y cada una de las Unidades Formativas que lo configuren. En caso de no superarlo, el/la alumno/a se considerará "no apto/a". No obstante, a los o las alumnos/as que no hayan superado la prueba de evaluación final del módulo o no la hayan realizado por causa justificada, se les ofrecerá una segunda convocatoria antes de finalizar la acción formativa.

· La puntuación final del módulo será la resultante de sumar la puntuación media obtenida en la evaluación durante el proceso de aprendizaje y la puntuación obtenida en la prueba de evaluación final del módulo, ponderándolas previamente con un peso de 30 por ciento y 70 por ciento, respectivamente.